

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI NO
 SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18464
Fecha de Aprobación
08 ENE 2021
ROL S.I.I
7312-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 310 de 27/04/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 92067 de fecha 22/01/2020
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACION-ALTERACION con una superficie edificada total de 115.96 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA CON PEQUEÑO COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino --- N° --- Lote N° 12 manzana M localidad o loteo --- sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS.CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales. --- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124. de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) --- Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELINO VILLALOBOS GUTIERREZ	---
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA CON LOCAL COMERCIAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	60,37	-	60,37
S. EDIFICADA TOTAL	176,33	-	176,33
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	162,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,62	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,85	0,82
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTES	RASANTES	DENSIDAD	-	-
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4 PISOS	2 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC	CONTINUIDAD
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3m	3m
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	CONTINUIDAD			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPDISIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.8.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 I.GUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art.121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C-3	115,96
PRESUPUESTO				\$	21.778.100
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/ 1,0	%	\$	326.671/ 72.325
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 398.997
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	398.997
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5872820	FECHA	29-Dec-2020	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Tiene permiso para realizar alteraciones una ampliación mayor de una superficie de 115,96m², en la propiedad con destino vivienda (con pequeño local comercial, acogido al Art. 2.1.26 de la O.G.U.C) de 2 pisos de altura, ubicada en la [REDACTED] Rol SII N°7312-24, Zona Residencial 2, Arica.

:: La propiedad cuenta con antecedentes preliminares.

- PC. N° 17.309 del 09.09.2015 y RF. N° 11.784 del 13.10.2017, se aprueba y se recibe una superficie de 60,37 m².

:: La ampliación mayor se compone de la siguiente manera, con un total construido de 115,96 m²:

LOCAL COMERCIAL.

1er piso (48,01 m²): escalera, baño universal, patio cubierto, box 3, recepción.

VIVIENDA

2do piso (67,95 m²): paso 1, caja escalera, comedor, ampliación estar, cocina, dormitorio 3, paso 2, baño, dormitorio 1 y 2, balcón.

Se contempla 1 calzo de estacionamiento vehicular.

Finalmente tiene permiso para construir, la propiedad con destino Vivienda (con pequeño local comercial, acogido al Art 2.1.26 de la O.G.U.C) de 2 pisos de altura, ubicada en la [REDACTED] Rol SII N°7312-24, Zona Residencial 2, Arica. queda distribuida de la siguiente manera.

* 1er piso (84,93 m²): escalera, baño universal, patio cubierto, box 3, recepción, box 1, box 2.

* 2do piso (91,40 m²): paso 1, caja escalera, comedor, ampliación estar, cocina, dormitorio 3, paso 2, baño, dormitorio 1 y 2, balcón, comedor

Superficie autorizada : 115,96 m²

Sup. recepcionada : 60,37 m²

Superficie predial : 102,56 m²

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.

Presenta boleta de aguas del altiplano.

Presenta proyecto de Calculo de acuerdo al cumplimiento del Art 5.1.7 de la O.G.U.C.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la recepción de este permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-26.658



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE